



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500477463

Fecha: 28-08-2019



Página 1 de 15

Código 150

Bogotá D.C., agosto de 2019

PARA: **Dr. IVAN ELIÉCER CASAS RUIZ**
Secretario Distrital de Gobierno

Dr. LUIS ALFREDO CERCHIARO DAZA
Subsecretario de Gestión Local

Dr. JUAN SEBASTIÁN CASTRO GAONA
Jefe Oficina Asesora de Planeación

ALCALDES Y ALCALDESAS LOCALES

DE: **JEFE OFICINA CONTROL INTERNO**

ASUNTO: Seguimiento medidas de austeridad del gasto. Segundo trimestre de 2019. Alcaldías Locales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo 719 de 2018, del Concejo de Bogotá D.C., mediante el cual se establecieron los lineamientos generales para promover medidas eficaces de austeridad y transparencia del gasto público; y de acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Auditorías 2019, se realizó el seguimiento a las medidas de austeridad del gasto implementadas por las Alcaldías Locales: Mártires, Rafael Uribe Uribe, Tunjuelito, Engativá, Kennedy, San Cristóbal, Ciudad Bolívar, Bosa, Usme y Sumapaz.

1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto, con base en lo establecido en la normativa que regula la materia, en el Distrito Capital.

2. ALCANCE

La verificación del cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto se realizó sobre la información que proporcionaron las Alcaldías Locales: Mártires, Rafael Uribe Uribe, Tunjuelito, Engativá, Kennedy, San Cristóbal, Ciudad Bolívar, Bosa, Usme y Sumapaz, respecto de los gastos de funcionamiento realizados, entre 01 de abril al 30 de junio de 2019, particularmente: gastos asociados a nómina, impresiones y copias; consumo de papel; servicios públicos; combustibles, lubricantes y llantas e impresiones y publicaciones.

Cordialmente,

LADY JOHANNA MEDINA MURILLO
Jefe Oficina de Control Interno
C.C.: Dr. Lubar Andrés Chaparro Cabra - Subsecretario de Gestión Institucional

Elaboró: Helmer William Galeano Villabón - Profesional Universitario - OCI
Revisó: Julianna Moreno - profesional contratista OCI
Aprobó: Lady Johanna Medina

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500477463

Fecha: 28-08-2019



Página 2 de 15

INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO

| | |
|---|--|
| Macroproceso auditado: | Gestión Corporativa |
| Proceso auditado: | Gestión Corporativa Local |
| Líder (es) del proceso (s) auditado (s): | Líder Gestión Corporativa Local - Alcaldes y alcaldesas locales |
| Objetivo: | Verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto, con base en lo establecido en la normativa que regula la materia, en el Distrito Capital D.C.. |
| Alcance: | La verificación del cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto se realizará sobre la información que proporcione la Secretaría Distrital de Gobierno y las veinte Alcaldías Locales, respecto de los gastos de funcionamiento realizados, entre 01 de abril al 30 de junio de 2019, particularmente: gastos asociados a nómina, impresiones y copias; consumo de papel; servicios públicos; combustibles, lubricantes y llantas e Impresiones y publicaciones. |
| Criterios: | <p>Cumplimiento de los lineamientos establecidos en la siguiente normativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nación: Directiva presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018 "Directrices de austeridad". - Concejo de Bogotá D.C.: Acuerdo 719 de 2018 "Establece lineamientos generales para promover medidas eficaces de austeridad y transparencia del gasto público, orientados a garantizar la racionalización efectiva y priorización del gasto social; estos criterios se implementarán a partir de la programación y proyección de los presupuestos en cada una de las vigencias fiscales". - Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá: Acuerdo 645 de 2016 "Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016 - 2020 "Bogotá Mejor para Todos", Artículo 131 y 134. - Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Hacienda, Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital: Decreto No. 492 de 2019 "Por el cual se expiden los lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones". - Secretaría Distrital de Hacienda: Concepto 85 de 2002 "Teniendo en cuenta las medidas de austeridad en la utilización de materiales económicos, para lograr una transparente y efectiva ejecución de los recursos distritales, los organismos y entidades que conforman el sector central y el descentralizado del Distrito Capital, al de las localidades, a la Veeduría Distrital y a la Sociedad Canal Capital, deben liderar y practicar una conciencia colectiva de la racionalidad del gasto y de uso apropiado de los recursos al afectar el rubro de gasto de promoción institucional o comunicaciones". Circular Externa No. DDP-00004 del 23 de marzo del 2018 "Lineamientos de política para la programación presupuestal de la vigencia 2019". |



3. LIMITACIONES

- Mediante radicado 20191500378223 del 04 de julio de 2019 la Oficina de Control Interno solicitó a las alcaldías locales el reporte de la información relacionada con los gastos asociados a nómina, impresiones y copias; consumo de papel; servicios públicos; combustibles, lubricantes y llantas e impresiones y publicaciones, realizados durante el segundo trimestre de 2019, sin embargo, algunas alcaldías reportaron parcialmente la información de los gastos solicitados, por lo que se debió recurrir a otras fuentes de información en las bases de datos disponibles en la Secretaría Distrital de Gobierno.
- Se realizaron comparativos con la información reportada mediante radicado 20181500360363 del 15 de agosto de 2018, emitido por la Oficina de Control Interno, correspondiente a la austeridad del gasto en el segundo trimestre de la vigencia 2018, sin embargo, parte de la información que se tuvo en cuenta para evaluar la austeridad del gasto en la vigencia 2019, no fue documentada en la vigencia anterior mediante el memorando referido, por lo que se dejaron las anotaciones correspondientes donde no se tenía información suficiente o completa para realizar las comparaciones. En complemento se hicieron observaciones a las Alcaldías Locales del comportamiento del gasto, en el segundo trimestre respecto del primer trimestre de 2019.

4. METODOLOGÍA

- Mediante radicado 20191500378103 del 04 de julio de 2019 se solicitó a la Dirección de Gestión del Talento Humano la información acerca de los periodos de vacaciones acumulados, periodos de vacaciones pagadas, informe de horas extras, informe de capacitaciones, informe de viáticos y gastos de viajes pagados e informe de las actividades de bienestar.
- Mediante radicado 20191500378223 del 04 de julio de 2019, la Oficina de Control Interno solicitó a las veinte alcaldías locales el reporte de la información relacionada con los gastos de fotocopiados, multicopiados e impresiones, consumo de papel, consumo de servicios públicos, consumo de combustibles, mantenimiento y reparaciones de vehículos e impresos y publicaciones realizados durante el segundo trimestre de 2019.
- Se revisaron los informes de gastos reportados por las alcaldías locales en respuesta al radicado 20191500378223 del 04 de julio de 2019, con el fin de realizar un análisis comparativo de gastos del segundo trimestre de 2019 versus el segundo trimestre de 2018, evidenciando limitaciones en este objetivo.
- Se realizaron consultas de información de gastos, en el sistema financiero de la Secretaría Distrital de Gobierno SICAPITAL, en el aplicativo SECOP II de Colombia Compra Eficiente, y en el aplicativo de gestión de correspondencia ORFEO, como actividad complementaria a los informes de austeridad del gasto reportados por las Alcaldías Locales de: Los Mártires, Rafael Uribe Uribe, Tunjuelito, Engativá, Kennedy, San Cristóbal, Ciudad Bolívar, Bosa, Usme y Sumapaz.
- Con respecto a los servicios públicos de agua y energía, la información se tomó de cada uno de los reportes enviados por las Alcaldías Locales como respuesta al memorando 20181500321233, radicado por la Oficina de Control Interno, el 10 de julio de 2018.



5. RESULTADOS

5.1 Gastos asociados a la nómina

5.1.1 Períodos de vacaciones acumulados

El memorando 20181500360363 del 15 de agosto de 2018, radicado por la Oficina de Control Interno, correspondiente al informe de austeridad en el gasto del segundo trimestre de 2018, no reporta información de vacaciones acumuladas, por lo cual se omite el comparativo de la vigencia 2019 respecto de la vigencia 2019.

Los siguientes son los períodos de vacaciones acumulados al 30 de junio de 2019, discriminados por Alcaldía Local y cargos:

| Alcaldía-Local | Alcalde | Aux Admitivo | Conduc. | Inspec. Policía Urbana | Prof. Espec. | Prof. Univ. | Secretario | Secretar. Ejecutivo | Correg. | Técnico Operativo | Total |
|--------------------|-----------|--------------|----------|------------------------|--------------|-------------|------------|---------------------|----------|-------------------|------------|
| Los Mártires | 3 | 5 | 3 | 4 | 3 | 7 | | | | | 25 |
| Rafael Uribe Uribe | | 8 | | 7 | 1 | 8 | | 2 | | | 26 |
| Tunjuelito | 1 | 3 | | 3 | 1 | 8 | 2 | | | | 18 |
| Engativá | 2 | 7 | | 2 | 6 | 11 | | | | | 28 |
| Kennedy | | 5 | | 7 | 1 | 1 | | 4 | | | 18 |
| San Cristóbal | 2 | 9 | | 4 | | 7 | | | | | 22 |
| Ciudad Bolívar | 3 | 7 | | | 11 | 6 | 1 | | 3 | | 31 |
| Bosa | 1 | 10 | | 6 | 3 | 6 | 1 | | | 2 | 29 |
| Usme | 2 | 2 | | 4 | 5 | 3 | | | | 1 | 17 |
| Sumapaz | 1 | 1 | | | 2 | 6 | | | 1 | | 11 |
| Total | 15 | 57 | 3 | 37 | 33 | 63 | 4 | 6 | 4 | 3 | 225 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por la Dirección de Gestión del Talento Humano en respuesta al radicado 20191500378103 del 04-07-2019.

Como se muestra en la tabla anterior, el mayor número de períodos de vacaciones acumulados los tienen los profesionales universitarios y los auxiliares administrativos. En las Alcaldías Locales de Rafael Uribe Uribe, Bosa y Ciudad Bolívar se presenta el mayor número de períodos de vacaciones acumulados.

Comparando la información suministrada por la Dirección de Gestión del Talento Humano, reportada en los dos primeros trimestres de 2019, se verificó que, en el segundo trimestre hubo un aumento leve en los períodos de vacaciones acumulados, respecto del primer trimestre.

5.1.2 Vacaciones pagadas

El memorando 20181500360363 del 15 de agosto de 2018, radicado por la Oficina de Control Interno, correspondiente al informe de austeridad en el gasto del segundo trimestre de 2018, no reporta información de vacaciones pagadas, por lo cual se omite el comparativo de la vigencia 2019 respecto de la vigencia 2019.

A continuación, se relacionan las Alcaldías que reportaron vacaciones pagadas para el segundo trimestre de 2019, de acuerdo con información enviada por la Dirección de Gestión para el Talento Humano como respuesta al memorando 20191500378103 de la Oficina de Control Interno, del 04 de julio de 2019.



Segundo Trimestre 2019

| Alcaldías Locales | Aux Administrativo | Prof. Especializado | Valor Cancelado* |
|--------------------|-----------------------|------------------------|----------------------|
| Rafael Uribe Uribe | | 1 | \$ 14.982.550 |
| Tunjuelito | 1 | | \$ 645.192 |
| Kennedy | 1 | | \$ 548.361 |
| Total | 2 | 1 | \$ 16.176.103 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por la Dirección de Gestión del Talento Humano en respuesta al radicado 20191500378103 del 04-07-2019.

* corresponde a los valores que se cancelan a funcionarios que se retiraron o están próximos a retirarse de la Secretaría Distrital de Gobierno y sus dependencias (incluidas las Alcaldías Locales).

En la Alcaldía de Rafael Uribe Uribe la fecha de retiro del funcionario fue el día 10 de diciembre de 2018, en la Alcaldía de Tunjuelito fue el 26 de marzo de 2019 y en el caso de la Alcaldía de Kennedy se indicó la fecha de retiro será el próximo 31 de diciembre de 2019.

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Gestión del Talento Humano de los dos primeros trimestres vigencia 2019, se evidenció que, para el segundo trimestre, el valor cancelado por concepto de vacaciones en las Alcaldías analizadas fue superior, al valor cancelado por el mismo concepto para el primer trimestre, lo cual indica una mayor gestión de pagos de vacaciones.

5.1.3 Horas extras, recargos ordinarios y festivos pagados

El memorando 20181500360363 del 15 de agosto de 2018, radicado por la Oficina de Control Interno, correspondiente al informe de austeridad en el gasto del segundo trimestre de 2018, no reporta información de horas extras, recargos ordinarios y festivos pagados, por lo cual se omite el comparativo de la vigencia 2019 respecto de la vigencia 2019.

| Alcaldía Local | Abril | Mayo | Junio | Horas extras, Recargos Ordinarios y Festivos |
|----------------|---------------------|---------------------|---------------------|--|
| | Valor | Valor | Valor | Valor |
| Mártires | \$ 1.766.375 | \$ 1.767.541 | \$ 1.782.708 | \$ 5.316.624 |
| Engativá | \$ 1.872.410 | \$ 1.101.648 | | \$ 2.974.058 |
| Kennedy | \$ 412.283 | \$ 584.207 | | \$ 996.490 |
| Total | \$ 4.051.068 | \$ 3.453.396 | \$ 1.782.708 | \$ 9.287.172 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por la Dirección de Gestión del Talento Humano en respuesta al radicado 20191500378103 del 04-07-2019.

Las horas extras, recargos ordinarios y festivos se pagan en su mayoría a funcionarios del nivel asistencial (conductores, auxiliares administrativos y secretario ejecutivo). Durante el segundo trimestre de 2019, el mayor valor de horas extras se pagó en el mes de abril, siendo la Alcaldía de Mártires la más representativa.

Comparando la información suministrada por la Dirección de Gestión del Talento Humano, reportada en los dos primeros trimestres de 2019, se verificó que, en el segundo trimestre el valor cancelado de horas extras, recargos ordinarios y festivos fue menor, respecto del primer trimestre.



5.2 Fotocopiado, multicopiado e impresión

El memorando 20181500360363 del 15 de agosto de 2018, radicado por la Oficina de Control Interno, correspondiente al informe de austeridad en el gasto del segundo trimestre de 2018, no reporta información de fotocopiado, multicopiado e impresión, por lo cual se omite el comparativo de la vigencia 2019 respecto de la vigencia 2019.

El gasto en fotocopiado, multicopiado e impresión, segundo trimestre vigencia 2019 fue el siguiente:

| Alcaldía Local | Concepto | Abril | Mayo | Junio | Total* |
|--------------------|-------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Los Mártires | Impresiones | 14.500 | 14.500 | 14.500 | 43.500 |
| | Fotocopias | 4.958 | 4.958 | 4.958 | 14.874 |
| Rafael Uribe Uribe | Impresiones | 42.675 | 58.799 | 54.136 | 155.610 |
| | Fotocopias | 11.243 | 18.892 | 18.059 | 48.194 |
| Tunjuelito | Impresiones | 0 | 0 | 0 | 82.200 |
| | Fotocopias | 0 | 0 | 0 | 13.700 |
| Engativá | Impresiones | 27.912 | 33.506 | 34.121 | 95.539 |
| | Fotocopias | 9.304 | 11.169 | 11.374 | 31.847 |
| Kennedy** | Impresiones | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | Fotocopias | 0 | 0 | 0 | 0 |
| San Cristóbal | Impresiones | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | Fotocopias | 24.027 | 26.211 | 0 | 50.238 |
| Ciudad Bolívar | Impresiones | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | Fotocopias | 7.934 | 13.020 | 3.211 | 24.165 |
| Bosa | Impresiones | 0 | 0 | 0 | 132.314 |
| | Fotocopias | 0 | 0 | 0 | 54.127 |
| Usme*** | Impresiones | 73.250 | 31.000 | 7.500 | 111.750 |
| | Fotocopias | 73.250 | 31.000 | 7.500 | 111.750 |
| Sumapaz | Impresiones | 5.570 | 10.200 | 2.875 | 18.645 |
| | Fotocopias | 430 | 355 | 125 | 910 |
| Total | | 295.053 | 253.610 | 158.359 | 989.363 |

Fuente: Elaboración propia de la Oficina de Control Interno a partir de la información suministrada por las Alcaldías Locales, en respuesta al radicado 20191500378223 del 04/07/2019, y el radicado 20191500189093 de esta Oficina, del 05-04-2018.

*El valor total de fotocopias, multicopias e impresiones para algunas Alcaldías se incorporó en el ítem de impresiones o en el ítem de fotocopias, debido a que así reportaron la información esos entes.

**La Alcaldía de Kennedy no reportó este gasto, aun cuando se evidenció mediante SECOP II, que se está ejecutando el contrato de prestación de servicios No. 226 de 2018, con el contratista Solution Copy Ltda.

***La Alcaldía de Usme informó que sus consumos de fotocopias e impresiones equivale al consumo de papel carta u oficio. Por lo anterior, para efectos de este reporte se tiene en cuenta que la resma de papel equivale a 500 hojas, número que se multiplicó por las cantidades de papel informadas por esa Alcaldía, y se promedió, entre impresiones y fotocopias.

De acuerdo con la tabla anterior, las dependencias con mayor gasto de fotocopias e impresiones fueron las Alcaldías de Engativá, Rafael Uribe Uribe, Bosa y Usme.

En general, el gasto en fotocopiado e impresiones fue mayor en el segundo trimestre respecto del primer trimestre de 2019, destacando que la Alcaldía de Usme presentó menos gasto por este concepto durante el período revisado.



En la siguiente tabla, se presenta la información de los contratos y contratistas que están prestando actualmente el servicio de fotocopiado e impresión en las Alcaldías Locales analizadas:

| Alcaldía Local | Contrato de Prestación de Servicios | Contratista |
|--------------------|-------------------------------------|---------------------|
| Los Mártires | Contrato No. 087 de 2019 | Solution Copy Ltda. |
| Rafael Uribe Uribe | Acuerdo Marco CEE-288-1AMP-2015 | Sumimas S.A.S |
| Kennedy | Contrato CPS No. 226 - 2019 | Solution Copy Ltda. |
| San Cristóbal | Contrato No.032 - 2019 | Sertco S.A.S LTDA |
| Ciudad Bolívar | Contrato No 255 - 2019 | Solution Copy Ltda. |
| Bosa | Contrato No. 205 de 2019 | GT GROUP S.A.S |
| Engativá | Orden de compra No. 28293 de 2018 | Sumimas S.A.S |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información reportada por las Alcaldías Locales y consultas adicionales realizadas en el aplicativo financiero SICAPITAL y el aplicativo SECOPII de Colombia Compra Eficiente.

Se precisa que las Alcaldías Locales: Tunjuelito, Usme y Sumapaz tienen impresoras propias, actualmente solo contratan el servicio de mantenimiento y repuestos para sus equipos. Por su parte, la Alcaldía de Sumapaz inició un proceso de licitación para contratar la prestación de servicios de impresión en el segundo semestre de 2019.

Estrategias implementadas para disminuir el gasto en fotocopiados, multicopiados e impresiones:

Al verificar las estrategias planteadas por las Alcaldías analizadas en el presente informe, con respecto a los consumos de fotocopiados, multicopiados e impresiones, se tiene:

- Las comunicaciones oficiales, entre ellas la *Circular 009 de 10 de septiembre de 2018*, mediante la cual se busca “promover la conciencia y la cultura ambiental, se insta a los servidores de la entidad a implementar las prácticas que permitan el consumo eficiente de los insumos requeridos para la impresión de documentación”.
- Contratar el arrendamiento de los equipos de impresión, que permitan controlar la cantidad de impresiones y fotocopias, aumentar la digitalización de los documentos, para contrarrestar la expedición de fotocopias, y en caso de requerirse copias, se deben solicitar autorización al funcionario designado para esta función.
- Se promueve, a través de campañas por medios digitales y capacitaciones al personal, el uso de las comunicaciones por correo electrónico, para contrarrestar las impresiones y fotocopias, y como estrategia para minimizar y llevar a cero el uso de papel. Así como, promover el uso del papel reciclado.

5.3 Gasto de papel según tamaño

A continuación, se informan el reporte del gasto en papel, por tamaño, para las vigencias 2019 y 2018:

| Alcaldía Local | Consumo de Resmas | Abril | Mayo | Junio | Total 2019 | Total 2018* | Variación Porcentual |
|--------------------|-------------------|-------|------|-------|------------|-------------|----------------------|
| Los Mártires | Carta | 34 | 32 | 33 | 99 | - | - |
| | Oficio | 45 | 41 | 32 | 118 | - | - |
| Rafael Uribe Uribe | Carta | 55 | 53 | 61 | 171 | - | - |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500477463

Fecha: 28-08-2019



Página 8 de 15

| | Oficio | 9 | 9 | 10 | 29 | - | - |
|-----------------------|--------------------------|--------------|--------------|--------------|-------------------|-------------------|-----------------------------|
| Tunjuelito | Carta | 124 | 17 | 61 | 202 | 305 | -34% |
| | Oficio | 36 | 17 | 19 | 72 | | |
| Alcaldía Local | Consumo de Resmas | Abril | Mayo | Junio | Total 2019 | Total 2018 | Variación Porcentual |
| Engativá | Carta | 95 | 200 | 60 | 355 | 606 | -41% |
| | Oficio | 80 | 10 | 0 | 90 | | |
| Kennedy | Carta | 41 | 19 | 0 | 60 | - | - |
| | Oficio | 20 | 23 | 0 | 43 | - | - |
| San Cristóbal | Carta | 38 | 106 | 60 | 204 | - | - |
| | Oficio | 69 | 53 | 35 | 157 | - | - |
| Ciudad Bolívar | Carta | 88 | 94 | 85 | 267 | - | - |
| | Oficio | 48 | 56 | 53 | 157 | - | - |
| Bosa | Carta | - | - | - | - | - | - |
| | Oficio | - | - | - | - | - | - |
| Usme | Carta | 156 | 76 | 15 | 247 | - | - |
| | Oficio | 137 | 48 | 15 | 200 | - | - |
| Sumapaz | Carta | 10 | 20 | 6 | 36 | 96 | -63% |
| | Oficio | 2 | 1 | 0 | 3 | | |
| Total | | 1.088 | 876,2 | 545,7 | 2.510 | - | - |

Fuente: Elaboración propia de la Oficina de Control Interno a partir de la información suministrada por las Alcaldías Locales, en respuesta al radicado 20191500378223 del 04/07/2019, y el radicado 20191500189093 de esta Oficina, del 05-04-2018.

* La información se obtuvo del memorando 20181500360363 del 15 de agosto de 2018, emitido por la Oficina de Control Interno, correspondiente al informe de la austeridad del gasto en el segundo trimestre, para la vigencia 2018.

El gasto en papel según tamaño en las Alcaldías Locales analizadas fue de 2.510 resmas durante el segundo trimestre de la vigencia 2019, 1.641 resmas de papel carta y 869 resmas de papel oficio. Las Alcaldías que presentaron mayor consumo fueron: Usme, Engativá y Ciudad Bolívar, presentando consumos superiores a 400 resmas carta y oficio.

Se verifica que las Alcaldías Locales de Sumapaz, Tunjuelito y Engativá reportaron menor gasto en papel, respecto a la vigencia 2019.

Estrategias implementadas para disminuir en gasto de papel:

- La principal estrategia implementada por las Alcaldías es centralizar el control del gasto de papel, a través del área de Almacén, donde un funcionario encargado es quién registra los ingresos y entregas de este recurso, a los demás funcionarios de la Alcaldía. Adicionalmente, se lleva un reporte del papel gastado periódicamente, mediante la ejecución de metas del Plan Institucional de Gestión Ambiental FIGA.



5.4 Gasto de servicios públicos

- Agua

A continuación, se informa el reporte de los consumos de agua, para las vigencias 2019 y 2018:

| Alcaldía Local | Periodo Facturado | M3 Consumo 2019 | Valor Facturado 2019 | M3 Consumo 2018 | Valor Facturado 2018 | Variación Porcentual M3 Consumo* | Variación Porcentual Valor Facturado* |
|--------------------|-----------------------|-----------------|----------------------|-----------------|----------------------|----------------------------------|---------------------------------------|
| Los Mártires | Mar/2019 - mayo/2019 | 374 | \$ 1.479.175 | - | - | 0 | 0 |
| Rafael Uribe Uribe | Mar/2019 - Junio/2019 | 516 | \$ 2.750.150 | 625 | \$ 4.486.060 | -17% | -39% |
| Tunjuelito** | Mar/2019 - Junio/2019 | 301 | \$ 731.580 | 73 | \$ 1.074.180 | 312% | -32% |
| Engativá | Mar/2019 - mayo/2019 | 469 | \$ 3.852.740 | 468 | - | 0 | 0 |
| Kennedy | Mar/2019 - mayo/2019 | 1.306 | \$ 6.994.340 | - | - | 0 | 0 |
| San Cristóbal | Mar/2019 - mayo/2019 | 1.986 | \$ 10.819.350 | - | - | 0 | 0 |
| Ciudad Bolívar | Mar/2019 - mayo/2019 | 481 | \$ 4.008.315 | 468 | - | 3% | 0 |
| Bosa | Mar/2019 - junio/2019 | 333 | \$ 2.089.112 | 11.349 | 5.535.140 | -97% | -62% |
| Usme | Mar/2019 - mayo/2019 | 237 | \$ 1.629.306 | - | - | 0 | 0 |
| Sumapaz | Mar/2019 - mayo/2019 | 93 | \$ 713.730 | 136 | - | -32% | 0 |
| Total | | 6.096 | \$ 35.067.798 | 13.119 | \$ 11.095.380 | -54% | 216% |

Fuente: Elaboración propia de la Oficina de Control Interno a partir de la información suministrada por las Alcaldías Locales, en respuesta al radicado 20191500378223 del 04/07/2019, y el radicado 20191500189093 de esta Oficina, del 05-04-2018.

*Las variaciones porcentuales calculadas se ve afectada por la falta de información del mes de junio de 2019, por ejemplo, en la Alcaldía de Sumapaz y Ciudad Bolívar.

**Para Tunjuelito los datos reportados presentan incertidumbre en su consumo vrs el valor facturado.

En general, se observa disminución en el consumo total de agua, según lo reportado para la vigencia 2019, respecto a la vigencia 2018. Se destaca que, las Alcaldías Locales de Tunjuelito, Ciudad Bolívar y Engativá reportaron aumento en el consumo de agua; asimismo, las Alcaldías Locales de Kennedy y San Cristóbal fueron las que mayor consumo de agua reportaron durante el segundo trimestre de 2019.

- Energía Eléctrica

A continuación, se informa el reporte de los consumos de energía eléctrica, para las vigencias 2019 y 2018:

| Alcaldía Local | Periodo Facturado | Kw Consumo | Valor Facturado 2019 | Kw Consumo | Valor Facturado 2018 | Variación Porcent. Kw | Variación Porcent. Kw V/r |
|----------------|-------------------|------------|----------------------|------------|----------------------|-----------------------|---------------------------|
|----------------|-------------------|------------|----------------------|------------|----------------------|-----------------------|---------------------------|



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500477463

Fecha: 28-08-2019



Página 10 de 15

| | | 2019 | | 2018 | | Consumo * | Factura* |
|--------------------|----------------------------|-----------------------|----------------------------|-----------------------|----------------------------|---|--|
| Los Mártires | Abril/2019 - Jun/2019 | 8.853 | \$ 4.284.364 | - | - | 0 | 0 |
| Rafael Uribe Uribe | Abr/2019 - Jul/2019 | 22.309 | \$ 12.323.527 | 28.964 | \$ 13.439.730 | -23% | -8% |
| Tunjuelito | May/2019 - Julio/2019 | 6.300 | \$ 3.611.420 | 21.586 | \$ 11.098.290 | -71% | -67% |
| Alcaldía Local | Periodo Facturado | Kw Consumo 2019 | Valor Facturado 2019 | Kw Consumo 2018 | Valor Facturado 2018 | Variación Porcent. Kw Consumo * | Variación Porcent. Kw V/r Factura * |
| Engativá | Abril/2019 - Julio/2019 | 37.212 | \$ 18.734.681 | 50.644 | - | -27% | 0 |
| Kennedy | Abril/2019 - Jul/2019 | 24.060 | \$ 12.205.970 | - | - | 0 | 0 |
| San Cristóbal | Abril/2019 - Jun/2019 | 24.433 | \$ 12.682.224 | - | - | 0 | 0 |
| Ciudad Bolívar | Abril/2019 - Jun/2019 | 22.085 | \$ 13.209.660 | 12.922 | - | 71% | 0 |
| Bosa | Abril/2019 - Jun/2019 | 24.950 | \$ 13.762.420 | 11.343 | \$ 5.535.140 | 120% | 149% |
| Usme | Mar/2019 - Mayo/2019 | 15.788 | \$ 8.111.600 | - | - | 0 | 0 |
| Sumapaz | Abril/2019 Mayo/2019 | 8.165 | \$ 5.156.630 | 4.404 | - | 85% | 0 |
| Total | | 194.155 | \$ 104.082.496 | 129.863 | \$ 30.073.160 | 50% | 246% |

Fuente: Elaboración propia de la Oficina de Control Interno a partir de la información suministrada por las Alcaldías Locales, en respuesta al radicado 20191500378223 del 04/07/2019, y el radicado 20191500189093 de esta Oficina, del 05-04-2018.

*Las variaciones porcentuales en sus valores totales se ve afectada por no contarse con la información total de las Alcaldías relacionadas.

En general, se observa aumento en el consumo total de energía eléctrica, según lo reportado para la vigencia 2019, respecto a la vigencia 2018. Se destaca que, las Alcaldías Locales de Rafael Uribe Uribe y Tunjuelito reportaron disminución en el consumo de energía; asimismo, las Alcaldías Locales de Engativá, Ciudad Bolívar, y Bosa fueron las que mayor consumo de energía reportaron durante el segundo trimestre de 2019, seguidas de Kennedy, Rafael Uribe Uribe y San Cristóbal.

Estrategias implementadas para disminuir el gasto en agua y energía:

Las Alcaldías Locales de Los Mártires, Tunjuelito y Kennedy reportaron las siguientes:

- "Se realiza el registro mensual del consumo de energía y agua de las instalaciones de la alcaldía para crear estrategias de reducción en el consumo y minimización de la huella de carbono institucional".
- "Optimizar en un 12% el uso del recurso agua, por medio de la medición de la huella hídrica de las actividades desarrolladas por la Alcaldía Local de Tunjuelito esto con el fin de lograr la sostenibilidad ambiental en el 2020".



- "Jornadas de sensibilización y concienciación a los servidores de la entidad, Inspección y monitoreo de puntos hidrosanitarios para la detección de fugas y Prácticas de que propendan por el bajo consumo de agua en sanitarios".
- "Inspecciones bimensuales realizadas por el profesional PIGA, evaluando los sistemas lumínicos y conexiones eléctricas que requieran reparación y/o cambio por sistemas de bajo consumo energético. Así mismo funcionarios y Contratistas apoyaran la actividad reportando al área encargada sobre daños en las conexiones eléctricas y mal funcionamiento en luminarias y bombillas fluorescentes".
- Telefonía fija

A continuación, se informa el reporte del gasto por telefonía fija, para las vigencias 2019 y 2018:

| Alcaldía Local | Valor Facturado 2019 | Valor Facturado 2018 | Variación Porcentual |
|--------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|
| Los Mártires | \$ 12.426.720 | \$ 7.468.140 | 66% |
| Rafael Uribe Uribe | \$ 5.002.620 | \$ 9.548.540 | -48% |
| Tunjuellito | \$ 1.835.080 | \$ 9.511.610 | -81% |
| Engativá | \$ 8.057.750 | \$ 22.077.250 | -64% |
| Kennedy | \$ 5.123.571 | \$ 15.403.390 | -67% |
| San Cristóbal | \$ 7.684.368 | \$ 2.477.350 | 210% |
| Ciudad Bolívar | \$ 16.328.988 | \$ 39.808.240 | -59% |
| Bosa | \$ 6.844.770 | \$ 12.805.580 | -47% |
| Usme | \$ 8.167.624 | \$ 22.819.500 | -64% |
| Sumapaz | \$ 2.404.395 | \$ 7.009.208 | -66% |
| Total | \$ 73.875.886 | \$ 148.928.808 | -50% |

Fuente: Elaboración propia de la Oficina de Control Interno a partir de la información suministrada por las Alcaldías Locales, en respuesta al radicado 20191500378223 del 04/07/2019, y el radicado 20191500189093 de esta Oficina, del 05-04-2018.

En general, se observa una disminución significativa del gasto en telefonía fija en el valor facturado para la vigencia 2019 respecto a la vigencia 2018; a pesar de los aumentos reportados por las Alcaldías Locales de Los Mártires y San Cristóbal.

- Gas

El memorando 20181500360363 del 15 de agosto de 2018, radicado por la Oficina de Control Interno, correspondiente al informe de austeridad en el gasto del segundo trimestre de 2018, no reporta información de gasto en gas, por lo cual se omite el comparativo de la vigencia 2019 respecto de la vigencia 2019.

A continuación, se informa el reporte del gasto por gas, para el segundo trimestre de la vigencia 2019:

| Alcaldía Local | Periodo Facturado | M3 Consumidos | Valor Facturado |
|----------------|-------------------------|---------------|-----------------|
| Engativá | Abril/2019 - Mayo/ 2019 | - | \$ 9.271 |
| Usme | Abril/2019 - Mayo/ 2019 | 299 | \$ 301.050 |
| Sumapaz | Abril/2019 - Mayo/ 2019 | 87 | \$ 143.160 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por las Alcaldías Locales en respuesta a memorando 20191500378223 del 04-07-2019.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500477463

Fecha: 28-08-2019



Página 12 de 15

5.5 Gasto en compra de combustible

El memorando 20181500360363 del 15 de agosto de 2018, radicado por la Oficina de Control Interno, correspondiente al informe de austeridad en el gasto del segundo trimestre de 2018, no reporta información de gasto en compra de combustible, por lo cual se omite el comparativo de la vigencia 2019 respecto de la vigencia 2019.

A continuación, se informa el reporte del gasto en compra de combustible, para el segundo trimestre de la vigencia 2019:

| Alcaldía Local | Mes del Gasto | Volumen en Galones | Precio. Unitario Promedio* | Vr. Compra |
|--------------------|---------------|--------------------|----------------------------|---------------|
| Los Mártires | Abril | 249,75 | \$ 9.301 | \$ 2.227.261 |
| | Mayo | 219,21 | \$ 9.463 | \$ 1.988.236 |
| | Junio | 205,33 | \$ 9.306 | \$ 1.851.585 |
| Rafael Uribe Uribe | Abril | 393,06 | \$ 8.900 | \$ 3.498.254 |
| | Mayo | 271,37 | \$ 8.900 | \$ 2.415.220 |
| | Junio | 230,87 | \$ 8.920 | \$ 2.059.099 |
| Tunjuelito | Abril | 235,046 | \$ 8.886 | \$ 2.076.349 |
| | Mayo | 319,544 | \$ 8.873 | \$ 2.822.846 |
| | Junio | 234,84 | \$ 8.871 | \$ 2.074.689 |
| Engativá | Abril | 227,86 | \$ 8.908 | \$ 2.024.445 |
| | Mayo | 364,24 | \$ 9.007 | \$ 3.266.156 |
| | Junio | 273,08 | \$ 8.926 | \$ 2.428.432 |
| Kennedy | Abril | 334,09 | \$ 8.683 | \$ 2.899.045 |
| | Mayo | 392,14 | \$ 8.698 | \$ 3.407.802 |
| | Junio | 348,70 | \$ 8.710 | \$ 3.033.953 |
| San Cristóbal | Abril | 801,22 | \$ 8.743 | \$ 6.967.830 |
| | Mayo | 938,38 | \$ 8.743 | \$ 8.147.079 |
| | Junio | 479,37 | \$ 8.737 | \$ 4.182.131 |
| Ciudad Bolívar | Abril | 340,59 | \$ 8.650 | \$ 2.945.300 |
| | Mayo | 450,76 | \$ 8.693 | \$ 3.915.625 |
| | Junio | 235,63 | \$ 8.750 | \$ 2.061.325 |
| Bosa | Abril | 323,772 | \$ 9.020 | \$ 2.904.315 |
| | Mayo | 293,941 | \$ 9.008 | \$ 2.629.114 |
| | Junio | 298,539 | \$ 9.008 | \$ 2.665.423 |
| Usme | Abril | 2.116,19 | \$ 8.694 | \$ 18.368.177 |
| | Mayo | 2.648,12 | \$ 8.748 | \$ 23.127.525 |
| | Junio | 1.213,84 | \$ 8.684 | \$ 10.539.754 |
| Sumapaz | Abril | 698,64 | \$ 8.738 | \$ 6.105.938 |
| | Mayo | 839,14 | \$ 8.721 | \$ 7.316.536 |
| | Junio | 700,72 | \$ 8.734 | \$ 6.118.622 |

* Se calculó un precio unitario promedio, teniendo en cuenta que en los reportes entregados por las Alcaldías Locales se informó la compra de más de un tipo de combustible (gasolina, diesel, ACPM), los cuales tienen precios unitarios diferentes.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por las Alcaldías Locales en respuesta a memorando 20191500378223 del 04-07-2019.



Con base en la tabla anterior, se verifica que, los mayores gastos por compra de combustible fueron realizados en las Alcaldías Locales de San Cristóbal, Usme y Sumapaz.

Se precisa que la Alcaldía Local de Usme reportó compra de gas vehicular, el cual presenta la siguiente información:

| Alcaldía Local | Mes del Gasto | Volumen en m3 | Precio Unitario | Vr. Compra |
|----------------|---------------|----------------|-----------------|-------------------|
| Usme | Abril | 1.279,37 | \$ 1.589 | \$ 2.032.919 |
| | Mayo | 1.402,74 | \$ 1.589 | \$ 2.228.954 |
| | Junio | 764,03 | \$ 1.589 | \$ 1.214.056 |
| Total | | 3446,14 | \$ 4.767 | \$ 392.483 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por las Alcaldías Local de Usme en respuesta a memorando 20191500378223 del 04-07-2019.

5.6 Gasto de mantenimiento y reparaciones de vehículos

El memorando 20181500360363 del 15 de agosto de 2018, radicado por la Oficina de Control Interno, correspondiente al informe de austeridad en el gasto del segundo trimestre de 2018, no reporta información de gasto en mantenimiento y reparaciones de vehículos, por lo cual se omite el comparativo de la vigencia 2019 respecto de la vigencia 2019.

A continuación, se informa el reporte del gasto de mantenimiento y reparaciones de vehículos, para el segundo trimestre de 2019:

| Alcaldía Local | Mes de Mantenimiento | Tipo de Mantenimiento | Valor de Compra |
|--------------------|----------------------|-------------------------|-----------------|
| Los Mártires | Abril | correctivo - preventivo | \$1.537.480 |
| | Mayo | correctivo - preventivo | \$2.750.673 |
| | Junio | correctivo - preventivo | \$2.079.544 |
| Rafael Uribe Uribe | Abril | correctivo | \$6.620.978 |
| | Mayo | correctivo | \$21.331.804 |
| | Junio | correctivo | \$9.774.900 |
| San Cristóbal | Abril | preventivo | \$10.699.723 |
| Bosa | Abril | correctivo - preventivo | \$1.430.287 |
| Usme | Mayo | correctivo - preventivo | \$39.476.452 |
| Sumapaz | Abril | correctivo | \$609.280 |
| | Mayo | correctivo | \$13.699.780 |
| | Junio | correctivo | \$18.571.735 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por las Alcaldías Locales en respuesta a memorando 20191500378223 del 04-07-2019.

Las siguientes Alcaldías no reportaron información correspondiente a mantenimiento y reparación de vehículos, por lo cual se verificó esta información en los aplicativos SI CAPITAL:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500477463

Fecha: 28-08-2019



Página 14 de 15

| Alcaldía Local | Mes de mantenimiento | Valor cancelado |
|----------------|----------------------|-----------------|
| Tunjuelito | Abril | \$ 1.604.333 |
| | Mayo | \$ 186.528 |
| | Junio | \$ 934.678 |
| Kennedy | Abril | \$ 4.822.901 |
| | Mayo | \$ 821.100 |
| Alcaldía Local | Mes de mantenimiento | Valor cancelado |
| Ciudad Bolívar | Abril | \$ 1.020.000 |
| Engativá | Abril | \$ 3.593.800 |
| | Mayo | \$ 9.849.799 |

Fuente: Elaboración propia a partir de consultas realizadas en el aplicativo financiero SICAPITAL, aplicativo SECOP II, y aplicativo de correspondencia ORFEO.

Estrategias implementadas para racionalizar el gasto en mantenimiento y reparaciones de vehículos:

Las Alcaldías Locales de Kennedy, Los Mártires, Rafael Uribe, Uribe, Sumapaz, Usme reportaron las siguientes:

- *“Para el parque automotor, se tiene asignado un contrato el cual contempla realizar la operación y mantenimiento de la flota de vehículos, en este, las hojas de vida consta de un consolidado de consumo de combustible, días y tipo de mantenimiento, así como el cumplimiento en temas de revisiones técnico-mecánicas, las cuales son revisadas y aprobadas por la interventoría del contrato y verificadas desde el fondo de desarrollo local por un profesional asignado como apoyo a la supervisión de la interventoría”.*
- *“Se contrata con una empresa el mantenimiento de los vehículos”.*
- *“Se dispone de un sistema informatizado (orden de trabajo interna) el cual se diligencia al momento de evidenciar fallas y prevenir futuras las cuales interrumpirían el normal funcionamiento del parque automotor”.*
- *Se está ejecutando el “Programa de Implementación de Prácticas Sostenibles” del Plan Institucional de Gestión de Ambiental –PIGA 2019, en acompañamiento de la Secretaría Distrital de Ambiente*

5.7 Gasto por impresos y publicaciones

El gasto por impresos y publicaciones fue el siguiente:

| Alcaldía Local | Impresos y Publicaciones 2019 |
|----------------|-------------------------------|
| Ciudad Bolívar | \$ 1.031.994 |
| Usme | \$ 14.546.204 |
| Total | \$ 15.578.198 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consultada en el PREDIS segundo trimestre vigencia 2019.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500477463

Fecha: 28-08-2019



Página 15 de 15

6. CONCLUSIONES

- Con respecto al consumo de fotocopios y multicopios, algunas Alcaldías reportaron sus gastos de manera parcial o sin discriminar por mes, lo cual dificultó el análisis mensual del gasto en el trimestre y esto genera incertidumbre respecto al adecuado seguimiento y el control del respectivo gasto al interior de las Alcaldías Locales analizadas en este informe.
- Con respecto a los servicios públicos de agua y energía eléctrica, se reportaron los consumos para el segundo trimestre de 2019 de manera completa y oportuna.
- En el consumo de telefonía fija, se evidencia variación de consumos de manera mensual en algunas Alcaldías por lo que se presenta incertidumbre con respecto a las estrategias implementadas en este gasto.
- Existe incertidumbre respecto a las Alcaldías Locales que no reportaron gastos en el período por concepto de mantenimiento y reparación de vehículos, por lo cual estas Alcaldías pueden estar incumpliendo lo establecido en las *Instrucciones para el mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos de la Secretaría Distrital de Gobierno - GCO-GCI-IN029, versión 03, vigente desde marzo 12 de 2019.*
- Existe control adecuado por parte de las Alcaldías Locales en cuanto al gasto en combustible.

7. RECOMENDACIONES

- Enviar de forma oportuna y completa los reportes de información, para poder realizar adecuadamente los análisis comparativos de consumos de la vigencia anterior con la vigencia actual.
- En cuanto, al gasto de fotocopios, multicopios e impresiones se recomienda enviar la información completa que contenga el número de contrato, y contratista y en caso de no contar con un contrato vigente, explicar de forma clara como administran los equipos de fotocopias e impresoras de la Alcaldía.
- Con respecto a los períodos de vacaciones acumulados, se recomienda tener en cuenta lo establecido en las *Instrucciones de Vacaciones para Nivel Profesional, Técnico y Asistencial, GCO-GTH-IN012, versión 2, vigente desde el 19 de septiembre de 2019,* particularmente lo establecido en la política de operación No. 3 y 6, con el fin de realizar las gestiones correspondientes que permita a los funcionarios acceder al descanso remunerado.
- Reportar de manera oportuna y completa la información correspondiente al mantenimiento y reparación de vehículos para realizar el seguimiento adecuado que permita verificar la implementación de estrategias para optimizar ese gasto.
- Realizar el seguimiento y control que permita a las Alcaldías tener documentados los gastos que han sido descritos en el presente informe.
- Verificar las acciones y estrategias establecidas por las Alcaldías que reportaron incrementos en los consumos registrados en telefonía fija para el segundo trimestre de la vigencia 2019 con el fin de alcanzar los objetivos de racionalización y optimización del gasto.

Cordialmente,


LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Elaboró: Helmer William Galeano Villabon - profesional Universitario
Revisó: Juliana Moreno - profesional Contratista OCI
Aprobó: Lady Johanna Medina - jefe

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS